Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración
Financiera y Despacho

Río Grande, 26 de febrero del 2025.

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Por la presente se deja constancia respecto a la Contratación Directa N° 59/25 RAF 101, del Expediente MJG N° E-16309-2025, por la que se tramita la adquisición de insumos necesarios para el normal desarrollo del Taller de Cosmética Natural brindado por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G., y de acuerdo a la providencia adjunta a orden 18 y planilla de análisis precios, adjunta a orden 23 efectuada por la Dirección General de Administración Financiera y Despacho S.P.J.-M.J.G. se emiten las siguientes consideraciones:

- **<u>Avalar Técnicamente/Económicamente la oferta:</u>**
 - ✓ Coria Cutro Zulma Beatriz, en los renglones N° 01, y N° 02, única proveedora que presento oferta de acuerdo a los requerimientos adjuntos al formulario de cotización, teniendo en cuenta que se realizó la publicación por el portal de Compras Provincial, donde diversos proveedores podrían tomar conocimiento y presentar su oferta. Podemos decir que el precio cotizado resulta razonable y no perjudicial para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap 58) del Decreto Provincial N°674/11, dado que no supera el 20% del valor estimado de mercado.

En virtud del análisis realizado, y dando cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa Simple N° 59/2025 RAF 101, se recomienda preadjudicar la oferta presentada por la firma Coria Cutro Zulma Beatriz, C.U.I.T. N°27-34483849-1, en los renglones N°1 y 2, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($51.600,00), por ajustarse al precio de mercado, según los precios de referencias adjuntos al expediente, como así también no superando el 5% del monto máximo para la compra directa establecido en el Decreto Jurisdiccional vigente.

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"